

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 242 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Gama Sanz, contra la empresa “Cerne Comercio del Mueble, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de 25 de febrero de 2011 a favor de la parte ejecutante, doña María Dolores Gama Sanz, frente a “Cerne comercio del Mueble, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.517,49 euros de principal (4.106,81 euros, más 410,68 euros por 10 por 100 de mora), más 451,74 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cerne Comercio del Muebles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.009/11)